Nº 23.606

Valparaíso, 21 de abril de 2004.

A S. E.
el Presidente de la
H. Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación a las modificaciones que introdujo esa Honorable Cámara al proyecto de ley que crea el Registro Nacional de ADN, correspondiente al Boletín Nº 2.851-07, con excepción de las recaídas en los artículos 1º, inciso primero; 2º; 5º, 14; 16, 18, 19; 20; 21, inciso primero, sólo en cuanto al reemplazo del vocablo "Nacional"; 22 y 2º transitorio, además del epígrafe del Capítulo IV, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 68 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables señores Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que concurran a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 4676, de 3 de diciembre de 2.003.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Presidente del Senado

SERGIO SEPÚLVEDA GUMUCIO
Secretario (S) del Senado